



1959-2026

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



COMUNICADO

EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA: ADEM ALERTA SOBRE DESNATURALIZACIÓN DEL PTA FI 3.0

La Asociación de Educadores del Meta – ADEM expresa su preocupación frente a las situaciones reportadas por docentes de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Macarena relacionadas con el desarrollo del Programa Todos a Aprender (PTA fi 3.0), donde, según lo manifestado, algunas acciones de acompañamiento estarían siendo utilizadas como mecanismos de verificación, control e incluso intimidación sobre las prácticas pedagógicas de los maestros, desdibujando el propósito para el cual fue creado este programa.

Es necesario reiterar que el Programa Todos a Aprender es una estrategia impulsada por el Ministerio de Educación Nacional orientada al fortalecimiento de los aprendizajes, el acompañamiento situado, la reflexión pedagógica y el mejoramiento institucional. Su esencia responde al apoyo entre pares, la formación docente y la construcción colectiva de estrategias para fortalecer los procesos educativos. En ningún caso el PTA fue concebido como instrumento de vigilancia, fiscalización o evaluación del desempeño laboral de los educadores.

La utilización de acompañamientos pedagógicos o visitas al aula con fines distintos a los establecidos por el programa desconoce el carácter formativo del mismo y genera ambientes de presión que afectan el ejercicio profesional docente. Convertir escenarios de fortalecimiento pedagógico en espacios de control vulnera la confianza institucional necesaria para el mejoramiento de la calidad educativa.

La Constitución Política de Colombia reconoce la libertad de enseñanza, aprendizaje y cátedra, así como el derecho de los educadores a desarrollar su práctica pedagógica dentro de los marcos establecidos por la ley y el Proyecto Educativo Institucional. De igual manera, la Ley General de Educación consagra la autonomía escolar y pedagógica, entendida como la capacidad de las instituciones y de los docentes para orientar procesos de enseñanza acordes con sus contextos, necesidades y realidades territoriales.

La autonomía docente no constituye ausencia de responsabilidad; representa el reconocimiento del saber pedagógico, de la experiencia profesional y de la capacidad del maestro para orientar procesos educativos desde criterios didácticos y metodológicos propios. El aula es un espacio de construcción pedagógica donde el educador ejerce liderazgo académico y toma decisiones ajustadas a las características de sus estudiantes.

Asimismo, la evaluación del desempeño docente en Colombia se encuentra reglamentada mediante procedimientos específicos y autoridades competentes, particularmente para quienes se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002. Ningún programa de acompañamiento pedagógico puede reemplazar dichos mecanismos ni asumir funciones evaluativas para las cuales no fue creado. Cualquier práctica que transforme procesos de fortalecimiento en instrumentos de valoración laboral o intimidación desconoce los principios del debido proceso y las garantías del ejercicio profesional docente.

ADEM rechaza toda actuación que limite la autonomía pedagógica, afecte el clima laboral o genere temor en el ejercicio de la profesión docente. El mejoramiento de la educación pública no se alcanza mediante mecanismos de despotismo, sino a través del reconocimiento del maestro, la formación permanente, el diálogo pedagógico y el respeto por los derechos laborales y profesionales del magisterio.

La Asociación de Educadores del Meta hace un llamado a las autoridades educativas, directivos docentes y responsables del PTA para garantizar que el programa conserve su carácter formativo, respetuoso y colaborativo, evitando interpretaciones o prácticas que desvirtúen sus objetivos y afecten el ejercicio autónomo de la enseñanza.

Reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la educación pública, la dignidad docente y el respeto por la autonomía pedagógica como pilares fundamentales para una escuela democrática y de calidad.

Villavicencio, 26 de mayo de 2026.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM